

**ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO 2: EJECUTIVO**

Asunto: Invitación a proponer para contratar el suministro de alimentos preparados, tales como desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, cocteles y estaciones de café, servicio de meseros y menajes, para el desarrollo de los eventos y reuniones que realiza la Cámara de Comercio de Bogotá. – 3000000214

El proponente deberá presentar la oferta económica de manera separada a la propuesta técnica, indicando lo siguiente:

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO EJECUTIVO						
CLASIFICACION	VALOR UNITARIO I AÑO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO I AÑO	VALOR UNITARIO II AÑO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO II AÑO
DESAYUNO (*)						
ALMUERZO (*)						
CENA (*)						
REFRIGERIO (*)						
ESTACION DE CAFÉ (*)						
GALLETAS (*)						
LUNCH BOX (*)						
MENAJE (Incluir el valor del transporte cuando supere los 100 pax)						
MESEROS (**)	CAPITAN	MEDIO TIEMPO	Cinco (5) horas			
		TIEMPO COMPLETO	Doce (12) horas			
	AUXILIARES	MEDIO TIEMPO	Cinco (5) horas			
		TIEMPO COMPLETO	Doce (12) horas			
	MESERO	MEDIO TIEMPO	Cinco (5) horas			
		TIEMPO COMPLETO	Doce (12) horas			
(*) ALIMENTOS PREPARADOS CON INGREDIENTES DE PRIMERA CALIDAD.						
(**) PERSONAL DEBIDAMENTE UNIFORMADO, IMPECABLE, CON EXPERIENCIA EN PROTOCOLO, ETIQUETA Y SERVICIO AL CLIENTE.						
(***) S/M SEGÚN MENUS OFERTADOS						

Para la asignación del puntaje se sumarán los ítems correspondientes del año I y II, el que obtenga el menor valor se le otorgará los 72 puntos; a las demás propuestas se otorgará puntaje proporcional decreciente.

Se cancelará la facturación mensual vencida, acorde con el valor unitario cotizado del servicio solicitado.

Tiempo de validez de la propuesta: 90 días.

La propuesta económica deberá cumplir con la totalidad de los ítems requeridos en este anexo. La CCB podrá solicitar aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el proponente pueda modificar y/o mejorar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

En caso de contradicción entre el valor unitario y el valor total la CCB tomará el valor unitario.

Si el proponente no establece en su oferta uno o varios valores unitarios, se entenderá que será ejecutado dicho o dichos ítems con valor cero (0).

Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse sin decimales. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
C.C. No. Expedida en